



**Reunión de expertos FAO/OCDE sobre la iniciativa
“Reverdecer la economía con la agricultura” (GEA)
París, Francia, 5-7 de septiembre de 2011**

¿Qué incentivos requieren campesinos pobres, pastoralistas, pescadores, habitantes de bosques para mejorar la eco- eficiencia de sus sistemas productivos mientras mantienen su alimentación y necesidades inmediatas?

Mirna Cunningham Kain- Presidenta del Foro Permanente sobre cuestiones indígenas en la ONU. Paris, Francia 5- 7 de septiembre, 2011

Mi primera reacción al leer la pregunta fue...depende... si se trata de familias y personas del Río Coco en Nicaragua flotando en una balsa, recolectando alimentos, pescando... o si se trata de pueblos que han optado permanecer en aislamiento voluntario en la Amazonía; o mujeres pastoralistas que conformaron su comunidad después de haber sido rechazadas por comunitarios por haber sido victimas de violencia sexual en medio de un conflicto militar...incluso depende de los niveles de autogobierno que hayan reconquistado los pueblos indígenas en diversos países,--- cabildos indígenas con planes de vida desde hace 3 décadas en Colombia, en Nicaragua, pueblos indígenas viviendo desde hace mas de 20 años bajo un régimen de autonomía multiétnico, en donde el 36% del territorio nacional esta prácticamente legalizado como territorios indígenas colectivos.... También depende a las áreas agroecológicas en las cuales están viviendo los pueblos indígenas, que van desde las zonas marino-costeras, de bosques tropicales, zonas secas, de pinares, altiplanos, selváticas, etc. que también determinan sus actividades productivas, formas de vida.

Estaré compartiendo a lo largo de la presentación, resultados de debates entre pueblos indígenas en diversos espacios a lo largo de los últimos 20 años, incluyendo el Foro Permanente sobre cuestiones indígenas en la ONU, así como las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Río +20 de pueblos indígenas de Asia, África, LAC y Norte America, celebrada en Manaus, Brasil del 22 al 24 de agosto pasado.

Estaré exponiendo lo que llamo un paso previo o pre-requisito para abordar posteriormente tres tipos de incentivos.

I. El paso previo de concertación

Ponernos de acuerdo sobre un concepto, un modelo de desarrollo complementario

Para los pueblos indígenas, vivir bien no solo se refiere a ingreso per capita o crecimiento económico, sino que trata sobre identidad cultural, armonía entre los seres humanos y la Madre Tierra. Vivir bien se basa en los valores de la cultura de la vida, la convivencia y la complementariedad no solamente entre las personas sino en la armonía entre ellas y la naturaleza, respondiendo a la protección del bien común y la vida en beneficio del conjunto.

Estos planteamientos son compartidos por los pueblos indígenas de todo el mundo,¹ en el sentido de que los pueblos indígenas estamos en la búsqueda de un modelo de desarrollo basado en la práctica de la libre determinación, partiendo del hecho de que la cultura es un pilar fundamental del desarrollo. Se caracteriza en todo caso por tener un abordaje integral, holístico y no sectorial, se basa en los derechos individuales y colectivos y asegura el control y el autogobierno sobre tierras, territorios y recursos. Se funda sobre la tradición y respeto de nuestros ancestros pero pensando en las próximas generaciones.

Deseamos destacar que la soberanía y seguridad alimentaria es un aspecto crucial de la noción del “buen vivir” de los pueblos indígenas. Toda persona tiene el derecho y la responsabilidad de participar en la decisión de cómo se producen y distribuyen los alimentos. La visión de soberanía alimentaria implica transformar el sistema alimentario actual para asegurar que los que producen los alimentos tengan acceso equitativo a, y el control sobre, la tierra, el agua, las semillas, la pesca y la biodiversidad agrícola.²

En ese contexto, seguimos desafiando el modelo de desarrollo que promueve la dominación de la naturaleza, el crecimiento económico incesante, la extracción de recursos sin límites con ánimo de lucro, el consumo y producción insostenibles, los productos y mercados financieros no regulados. Este sistema prevaleciente no logra entender que los seres humanos somos una parte integral del mundo natural, y tampoco respeta los derechos humanos inherentes, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas. Creemos que nuestra visión del mundo y el respeto a la ley natural, nuestra espiritualidad y cultura y nuestros valores de la reciprocidad, la armonía con la naturaleza, solidaridad, colectividad, el cuidado y el compartir, entre unos y otros, son cruciales para lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible.

Por lo tanto, recomendamos que la propuesta de “Economía Verde” se defina y presente demostrando su distanciamiento del modelo de desarrollo basado en el enfoque del mercado y la extracción de recursos. Es importante que los países desarrollados enfatizen la conservación y la reducción de niveles de consumo; que los proyectos se orienten hacia el apoyo y la restauración de economías locales, sistemas de alimentación y producción locales; respeto e implementación de los derechos humanos incluyendo los derechos de los pueblos indígenas; y el respeto a nuestras propuestas de desarrollo.

¹ Tivoli meeting on indigenous peoples and self determined development. Tebbteba. 2008.

² Declaración Final de los Movimientos Sociales/ONG/OSC Foro Paralelo a la Cumbre de la Seguridad Alimentaria. Roma, noviembre 13-17 de 2009.

Toda discusión sobre economía verde, debe incluir la participación plena y efectiva, así como el CPLI de pueblos indígenas en todas las etapas.

Incentivo No. 1 Valoración y aplicación de los conocimientos tradicionales.

Hace 20 años en Río los Estados reconocieron los conocimientos locales y tradicionales... sin embargo, las percepciones que tenemos al respecto, reflejan que persisten básicamente dos tensiones:

- a) por un lado, la presión que enfrentamos constantemente por la continua pérdida de nuestros territorios, biodiversidad y recursos naturales que se derivan de la ocupación por terceros, las inversiones extractivas o incluso verdes, la alta tasa de deforestación y la degradación de los suelos, bosques, zonas marino costeras, pantanos, sitios sagrados.
- b) Esa tensión no solo afecta físicamente el territorio y viola nuestros derechos en términos políticos y legales. Su otra dimensión es que dicha situación, ha roto el equilibrio espiritual de nuestros pueblos, puesto que ha afectado los espacios naturales en donde vivían los espíritus o *Dawan*, entendiéndolo por ello a los seres con poderes que protegen los recursos. Como consecuencia se ha roto el equilibrio entre los seres que conforman la cosmovisión indígena, propiciando la pérdida de valores culturales y espirituales. Las esferas de la cultura, naturaleza y política interrelacionadas, determinan nuestra sobrevivencia como personas y como pueblo. Y, la pérdida de equilibrio entre esos elementos o espacios, constituye causa de enfermedad, muerte y desequilibrio.

Ante estas situaciones algunas medidas de adaptación y prácticas de resiliencia promovidas por los mismos pueblos, que deberían ser apoyadas son las siguientes:³

1. Reconstitución del patrimonio natural y colectivo de los pueblos indígenas.

Se trata de la reconquista de derechos, espacios territoriales y, la gestión integral de sus territorios, recursos naturales e instituciones. Como resultado vemos

- la reconstitución y fortalecimiento de gobiernos territoriales;
- el establecimiento de mecanismos de coordinación, negociación o alianzas entre comunidades vecinas, para la protección conjunta del territorio y sus recursos.
- La formulación de Normas de Convivencia con los terceros, para facilitar el saneamiento en los territorios ancestrales.

2. Promoción e implementación de procesos educativos propios. Están orientados principalmente al fortalecimiento de prácticas tradicionales, dirigidas sobre todo a la niñez y juventud, partiendo del conocimiento y la práctica de las personas mayores.

3. Desarrollo de las capacidades organizativas en los distintos niveles de autonomía y autogobierno. En ese sentido se observan:

- Fortalecimiento de capacidades de coordinación.

³ CADPI. Nitlapan. Cambio climático: medidas de adaptación en comunidades de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Cuaderno de investigación 34. Febrero 2010.

- Aplicación de medidas de control comunitario;
- fortaleciendo para ello las estructuras comunitarias y las propias instituciones comunitarias.
- Respeto al rol de las y los ancianos que tienen el control de la gestión comunitaria.
- Elaboración en formato escrito de las normas comunitarias y territoriales de uso de los recursos naturales, incluyéndolas como parte de los Estatutos Territoriales.
- Incorporación de elementos de espiritualidad en las normas comunitarias, aplicando las prohibiciones tradicionales, vinculados a mitos, entre otros.

4. Revitalización y rescate de las prácticas culturales. Los pueblos indígenas han desarrollado y adoptado una serie de conocimientos y experiencias como mecanismos de respuesta frente a los cambios, basados en los principios culturales y ancestrales (cooperación mutua, reciprocidad, convivencia armoniosa con los demás y con la naturaleza, el sentido de la solidaridad y de la colectividad).

Se observa igualmente recuperación del papel de las y los ancianos.

- Volver al *Auhbi Piakan*: la recuperación de los alimentos tradicionales.
- Recuperación de las prácticas de reciprocidad y de solidaridad comunitaria: *Pana Pana–Bakahnu*.
- Uso de medios de transporte tradicionales.
- Uso de nuevas técnicas de pesca.
- Recuperación de la práctica tradicional de combinar producción marino-costera y agricultura de subsistencia.
- Establecimiento de áreas comunitarias de conservación de bosque.
- Fomentando la diversidad productiva y la interacción comercial con comunidades vecinas.
- Modificaciones de los estilos de viviendas.
- Revitalización de la medicina tradicional.
- Promoción de formas de manejo adecuado de la basura.
- Acciones de educación ambiental.

Es importante que los Estados y organismos internacionales reconozcan y apoyen las prácticas tradicionales indígenas relacionados con la agro-ecología y varias formas de producción de alimentos (pesca, caza, agricultura, recolección y pastoralismo) como base para la soberanía alimentaria, que sirven también para proteger la diversidad biológica, conocimiento tradicional como alternativas a modelos de producción de alimentos industriales no sostenibles, basados en semillas, plantas y animales genéticamente modificadas, y el uso de pesticidas tóxicos y otros agro-químicos.

Incentivo No. 2

Salvaguardas para el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos individuales y colectivos. (triada: seguridad jurídica sobre territorios, CPLI, participación plena y efectiva en decisiones. El derecho de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios tradicionales, tratados, formas de vida y subsistencia, prácticas culturales y libre determinación deben ser plenamente respetadas y aseguradas)

Hemos logrado, en los últimos 20 años, a partir de Río 92 y Johannesburgo 2002, la

adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP por sus siglas en inglés), el establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos en Derechos de los Pueblos Indígenas.

En el 2010, el Acuerdo de Cancún de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios de los recursos genéticos, reconocieron la UNDRIPs y la necesidad de respetar y proteger los derechos y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. A pesar de que continúan las violaciones de nuestros derechos a nuestras tierras, territorios, recursos y a la libre determinación por parte de los gobiernos y las corporaciones, se mantienen como obstáculos principales para el logro del desarrollo sostenible; el escenario ha cambiado.

Esa situación ha incrementado la participación y visibilidad de nuestros pueblos, fomentando la sensibilización de la comunidad internacional en temas relacionados a los derechos y problemas de los pueblos indígenas. Hemos participado en los procesos de los distintos órganos de las Naciones Unidas, agencias y fondos en la elaboración o revisión de sus políticas dirigidas hacia los pueblos.

Sin embargo, aun hay mucho espacio por cubrir para alcanzar el fortalecimiento pleno de los acuerdos ambientales multilaterales, para que puedan responder adecuadamente a los derechos y necesidades de los pueblos indígenas, y que reconozcan nuestras contribuciones actuales y potenciales para el desarrollo sostenible.

Creemos firmemente que la UNDRIPs debe servir como marco fundamental que sustente todas las políticas nacionales e internacionales y programas de desarrollo sostenible. Hacemos un llamado a los Estados y las agencias internacionales que están conduciendo el proceso de Río + 20, para que incluyan la cultura como uno de los principales pilares del desarrollo, así como la integración del enfoque basado en los derechos humanos, enfoque ecosistémico y los enfoques culturalmente sensibles basados en sus conocimientos, para incluir el punto de vista de pueblos indígenas, y reflejar el reconocimiento del derecho al desarrollo como punto esencial del derecho a la libre determinación de todos los pueblos.

Recomendamos como requisitos principales, el aseguramiento de la protección legal de tierras, territorios, recursos y conocimientos tradicionales. Recomendamos que los métodos y prácticas agrícolas tradicionales de nuestros pueblos, basados en alternativas sanas de pesticidas sean apoyados. Recomendamos que el término, soberanía alimentaria, sea utilizado en lugar de seguridad alimentaria y que sea adoptado en Río +20.⁴

“Soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo de alimentos, con respeto a

⁴ Adoptado en la Consulta global de pueblos indígenas en Atitlan, en 2002.

sus propios sistemas culturales y manejo de recursos naturales y áreas rurales, y es una precondition para la seguridad alimentaria .”

Consideramos esencial que al abordar el tema de la agricultura, se tomen medidas sobre el tema emergente de “land grabbing” que se esta dando en varias partes del mundo y que afecta de forma severa la propiedad de los pueblos indígenas, como resultado de la agricultura industrial y producción de gran escala de bio/agro combustibles y medidas de mitigación para combatir el cambio climático.

Recomendamos igualmente, que los indicadores culturales para soberanía alimentaria y desarrollo sostenible,⁵ de biodiversidad⁶ y de bienestar⁷ desarrollados por el Foro Permanente en el proceso de discusión sobre monitoreo de las propuestas que se llevan a Río + 20.

Consideramos que dado que la minería es una actividad que produce grandes contaminaciones ambientales incluyendo gases de efecto invernadero, y destruye los ecosistemas naturales, salud y fuentes de alimentos de los cuales dependen pueblos indígenas y otros; hacemos un llamado para una moratoria de la minería sobre ecosistemas frágiles y culturalmente importantes tales como bosques, desiertos, fuentes de agua, sitios sagrados, áreas de subsistencia, ecosistemas árticos y territorios tradicionales sin CPLI de los pueblos.

4. Incentivo No. 3

Respeto y valoración de las mujeres y promoción del dialogo intergeneracional

En América Latina y el Caribe, la población rural asciende a cerca de 121 millones de personas, las que representan – aproximadamente - el 20% de la población total. De ellas, 58 millones son mujeres – es decir, corresponden al 48% de la población rural – y su contribución es clave en la producción de alimentos y en el desarrollo económico de la región⁸. Si aceptamos que en la Región vivimos 60 millones de indígenas, al menos 30 millones somos mujeres indígenas.

Las mujeres producimos entre el 60 – 80% de los alimentos que se consumen y a pesar de ello, sólo tenemos acceso a menos del 10% de los créditos y menos del 5% de la asistencia técnica. Asimismo, las mujeres realizamos otras actividades complementarias que constituyen la base de la economía familiar, tales como recolección, pesca, envío de remesas del trabajo como obreras o trabajadoras domesticas, entre otras.

Sabemos que históricamente el trabajo de las mujeres ha sido invisible, no registrado, no valorado y no pagado. La marginación es aún mayor para las mujeres rurales y mayor para las mujeres indígenas. Además, es conveniente recordar que la población rural no es homogénea. Para el análisis y la adopción de políticas públicas pertinentes es preciso

⁵ Desarrollados de forma conjunta entre FAO y CITI.

⁶ En desarrollo en el proceso de discusion de implementacion del Arto. 8, inciso j, del CBD.

⁷ Desarrollados por el Foro Permanente sobre cuestiones indigenas en la ONU con apoyo de IFAD.

⁸ El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras. Marcela Ballara. Soledad Parada. FAO-CEPAL, 2009.

diferenciar las particularidades. Por ejemplo, hay mujeres ocupadas en la agricultura, trabajadoras familiares no remuneradas, las asalariadas y otras trabajadoras por cuenta propia. Además, la diversidad cultural es otro aspecto que debe tenerse en cuenta, pues existen diferencias entre mujeres rurales si son indígenas, de la frontera agrícola, etc. Tal situación se agudiza aún por la invisibilización en las estadísticas nacionales, puesto que no se desglosan los datos por origen étnico, etc.

La vida de las mujeres en el ámbito rural está caracterizada por una particular relación con el territorio y la naturaleza. En el caso de los pueblos indígenas la relación con la naturaleza abarca todos los aspectos de la vida incluyendo la organización socio-económica, la cosmovisión, la historia, etc. Además, quisiera resaltar de manera especial el papel que cumplen las mujeres en la transmisión y preservación de pautas culturales - como el idioma-, de los medios de producción y formas de organización. En este sentido, quisiera señalar que para la preservación de las culturas, de las comunidades, de la producción sostenible, de la producción y distribución de los alimentos es de suma importancia el reconocimiento de los aportes de las mujeres rurales y, de manera especial, de las mujeres indígenas.

Algunas recomendaciones al respecto:

a) Desarrollar instrumentos para visibilizar a las mujeres rurales, reconociendo sus aportes no sólo en lo que respecta a la alimentación, sino también en relación al hogar y la economía familiar: datos estadísticos, encuestas de uso de tiempo, análisis de presupuestos públicos con enfoque de género, desarrollo del análisis macroeconómico desde la perspectiva de género y desde la perspectiva de la diversidad étnica; valoración del trabajo reproductivo.

b) Implementar políticas para la igualdad que incluyan: medición de la contribución del trabajo de las mujeres a las economías comunitarias, locales y nacionales; medidas de acción positivas para abrir el acceso de las mujeres a los recursos financieros, técnicos y tecnológicos; medidas que faciliten la participación en el trabajo reproductivo y el cuidado de las personas; la sistematización de los saberes de las mujeres indígenas y rurales; el análisis del impacto de los subsidios monetarios para la reducción de la pobreza en la pobreza de las mujeres.

c) Proporcionar mejores y mayores inversiones en las mujeres: considerar a las mujeres como gestoras y administradoras de grandes inversiones, revisar las dimensiones de los recursos financieros para las mujeres, por lo general definidos como “micro” y cuya dimensión no permite la sostenibilidad, impone mayor carga de trabajo y limita la rentabilidad; en este contexto, es importante motivar a los Estados Latinoamericanos para que valoren la necesidad de orientar los recursos públicos a la producción de alimentos más que subsidiar la pobreza, con asignaciones monetarias que consumen el tiempo de las mujeres sin generar valor (producción), generan clientelismo político y, por su dimensión, si bien permiten salir de los niveles de pobreza extrema, la pobreza no se reduce proporcionalmente a la inversión. Es necesario que se valore, cuál sería el resultado si en lugar de destinar los recursos públicos a subsidiar la pobreza, se utilizaran para la producción de alimentos sanos, accesibles y generadores de mercados locales.

d) Proporcionar inversiones en educación que contemplen programas culturalmente pertinentes en las cuales los aprendizajes se vinculen con las unidades productivas. Las

Universidades Indígenas o iniciativas como la Escuela de Liderazgo de Mujeres Indígenas proporcionan ejemplos exitosos.

Es necesario incorporar DE INMEDIATO a las mujeres indígenas y las mujeres rurales en la toma de decisiones, en la participación política, en todos los niveles de la representatividad comunitaria, local y nacional. Para ello, es importante desarrollar acciones positivas en todos los niveles, promover las cuotas no solamente en los partidos políticos sino en todas las expresiones organizativas gubernamentales y no gubernamentales.

Entre las propuestas para la gobernanza global, vemos con preocupación la posibilidad de que con ello se reduzcan las posibilidades de reducción de la participación indígena. En todo caso debe tomarse en cuenta las consideraciones de la UNDRIPS y los mecanismos ya existentes, así como el papel de las autoridades tradicionales indígenas.

Otro aspecto importante es la necesidad es la articulación y coordinación de los actores involucrados. El trabajo conjunto de las distintas instancias del gobierno nacional y local, las agencias de las Naciones Unidas, y las organizaciones de sociedad civil y pueblos como socios, es fundamental para el avance de cualquier proceso de desarrollo.

Para concluir quiero compartir con ustedes que los pueblos indígenas, presentaremos nuestros insumos en el mes de octubre, para que estos sean considerados en el documento hacia Río +20. Los temas abordados en la Declaración de Johannesburgo servirán como guía para nuestras contribuciones, incluyendo nuestra evaluación de los últimos 20 años. Recomendamos que en el debate posterior, se mantenga la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas y que se disponga de recursos para ello. Así mismo les informamos que nos hemos organizado para participar en Río +20, recordando nuestra participación de hace 20 años y, lo haremos presentando nuestras iniciativas de desarrollo. También, los invitamos a participar en la próxima sesión del Foro Permanente en el mes de mayo del 2012, en donde tendremos un medio día de discusión sobre el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas. Esperamos que los insumos de esta reunión sirvan para enriquecer ese debate también.

Muchas gracias